Municipalidad
Monte Patria
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 2186.-
MONTE PATRIA, 09 de febrero del 2018.

MATERIA: **AUTORIZA FERIADO ANUAL.-**

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 102, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). XIMENA VIVIANA RODRIGUEZ ARAYA, R.U.T [redacted]8, Grado 15°, Contrata - Administrativa, hacer uso de 15 días postergados de su feriado legal año 2017, a contar del lunes 12 de febrero de 2018 al viernes 02 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2017 y descontando los autorizados en el presente decreto , no le quedarian días de su feriado legal año 2017 y le quedarian pendientes 15 días de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO
REG. INT. N° _____
CON FECHA _____
CURSADO S/OBS ☐
CURSADO C/OBS ☐
RECHAZADO ☐
Firma y timbre recepción

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

Angela Rivera Corayl
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

Betty Bravo Rojas
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: mariela rubina muñoz-09/02/2018-08:58:36
294F1DB6406D18DB54D1972CBD0901C7